

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
of the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas que existen en el mundo exp. de toda clase de Pólizas, permitidos y aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza, berrina n reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señaló al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000,000
SOBRANTE	" 22.250,000
SEGUROS VIGENTES	" 731.000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconí.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLORES DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 152, 154, 158. y 160

AVISO

Agradados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para para d las *ARMAS REALES* en las tiquetas d los productos d nu otras Fabricas y tl siendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en la marquiilas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL ASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en lá nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continuán sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

FIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remision de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para todas las cargas.

Ofrece sus servicios al Comercio interno y viajero

LA NEW-YORK Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845,

LA ÚNICA COMPAÑÍA ÚTILMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU PAÍS

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053.600-90

Ingresos anuales " 29.163.266-3

Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobrante " 15.600.000-0

Seguro Vigente " 495.601.970-0

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que desean un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, á través de larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, ofrece una solidez y una rentabilidad absoluta en sus Pólizas: 1.º el reparto de todas las utilidades entre los asegurados; 2.º la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros; 3.º la claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Zanqueros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, Faustino E. Brandon.

LASILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIRRE

TELEFONO 232

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de “Pichincha” número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en marifites y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos, Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

Imprenta de “El Censor”

Calle del “Morro” Núm. 6.

GUAYAQUIL,

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETAS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUM
GUIAS
Documentos
P OIZS & C. S.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

El Censor.

Quaquil, Abril 21 de 1891

LA AGUA MAGNÉTICA.

Esa barreta de acero imantado que coloca en equilibrio sobre una pila en el centro de la rosa náutica, se veía constantemente hacia el Norte, atráida por el polo, es fiel trasunto, á veces, del criterio humano; aquella, sufre á la altura de determinadas latitudes desviaciones de fatales consecuencias para la navegación, cuya causa ó cuyo origen no ha descubierto todavía la ciencia; éste, se halla igualmente expuesto á fatales contradicciones cuando el espíritu humano, calificado al fuego de las pasiones, se coloca bajo una eñelgiosa temperatura.

Es entonces cuando irresistible hacia su norte, y tan poderosa es entonces la fuerza de atracción que la conciencia va á estrellarse fatalmente contra los escollos de la injusticia.

No há muchos días el súbdito español don Vicente Villa, sindicado del delito de bigamia, fué, en virtud de un tratado vigente sobre extradicción con nuestros vecinos del Sur, que es ley de las dos Repúblicas, devuelto al fuero judicial del Ecuador por las autoridades peruanas, mediante las gestiones y trámites acostumbrados en estos casos, practicados por nuestro Encargado de Negocios en Lima.

El indicio llegó á este puerto custodiado por agentes de la capital peruana con este objeto, y la prensa local no tuvo sino palmas de aplauso para este acto.

Há aquí como se expresó á este respecto "La Nación" del 23 del pasado:

"ACUSADO DE BIGAMIA.—El súbdito español N. Villa que clandestinamente fué de esta ciudad, hace un año poco más ó menos, se encuentra detenido en la Intendencia, por seguirsele aquí un juicio criminal de bigamia.

"En virtud del Tratado de Extradición vigente entre la nuestra y la República del Perú, Villa fué preso en Lima, por gestiones de nuestra Legación en esa ciudad, y puesto á sus órdenes inmediatamente.

"La Legación ofició á la Intendencia de esta ciudad; y en el acto el señor Intendente despachó una comisión formada por el Inspector Salvadora y el Celador Espino, para que fuera á Lima y trajese de allá al sindicado Villa.

"La Legación, la Intendencia y la nombrada Comisión se han desempeñado á la altura de sus respectivas atribuciones: Villa está aquí para ser juzgado por el crimen que se le acusa."

Esto nos pareció muy correcto. La aguja magnética apuntó entonces directamente hacia el verdadero Norte: la Justicia, por que no había otro poder superior de atracción que produjera misteriosas desviaciones.

El reo lo era de delitos comunes, su víctima una señora desventurada y él un extranjero. Ninguna razón había que elevarra á extravíar la rectitud del criterio y el ilustrado señor Redactor de dicho diario juzgó de ese suceso con independencia y equidad.

Hoy, este mismo espíritu, falto de esa serenidad que conduce al acierto, juzga, de un incidente análogo, si bien el reo lo es un crimen mayor, de manera muy opuesta.

La aguja magnética de la brújula sufrió alguna de sus deplorables desviaciones; señaló el Norte donde está el Sur y ha llevado á la nave que gobierna el experto piloto, por equivocados rumbos, á estrellarse en la contradicción.

Tal siniestro moral es lamentable! Espes pues el caso, que el vapor del Sur, nos trajo la noticia de hallarse preso en Lima el señor Roberto Andrade, por haber solicitado su extradición nuestro representante en aquella capital.

¿Iguales es Roberto Andrade? se preguntará caso en los círculos extranjeros á donde vá esta hoja.

—Es uno de los asesinos del ex-Presidente del Ecuador, señor Gabriel García Moreno, contestamos.

Y cómo se puede defender á éste si se sancionó lo feo con aquél?

—Porque la aguja magnética, á la altura de cierta latitud, ha comenzado á experimentar desviaciones.

Y cuál es el fundamento en que el oficio se asor estriba la defensa?

—Vamos á copiar íntegramente ésta.

Y cuál es el lenguaje que emplea?

El más insolente. Este:

"El último vapor del Sur nos trajo la deplorable nueva de haber sido detenido en Lima el señor Roberto Andrade, por haber solicitado su extradición, nuestro encargado de Negocios en aquella Capital.

LA INCALIFICABLE PELONIA.

La energía que en toda la vida se emplea en una honrada vocación, el monstruoso que de disculpa se quiere el asesino culpable, tan color de derecho político y sin un atisbo de llamado tiránico. No los amigos del señor Andrade, quien ha resultado en sus escritos como un hombre que á sus ideas comunes residente en el Perú, si no ideas humanas, ó amistosas, que por eso nos dice solicitado por el gobierno y concedido por el del Perú, que en sus poderosas y leales de las razones para no obedecer la verdadera Prensa, que nuestro invariable deseo es, en todas las situaciones de la existencia nacional, los actos del Gobierno llamado á dirigirla.

Y existió un tratado de extradición entre el Perú y el Ecuador, que denunciado por el Perú, caducó de suyo en Noviembre de 1880, por eso es inútil la memoria.

Hay pues, fundamento jurídico en que nada apoyarse la solicitud de nuestro Gobierno. Y por lo que respecta al señor Remigio Morales Bermúdez: si fué él quien denunció el tratado y desde entonces es ninguno de los Congresos anuales reunidos en Lima ha gestionado la revocación, claro nos parece que ha obrado EN CONTRA DE LA VOLUNTAD NACIONAL legítimamente expresada, concediendo la extradición del señor Andrade.

En un acuerdo entre los dos Gabinetes no basta tratándose de Gabinetes republicanos. Y en todo caso, pues la administración del doctor Flores, por contar con el apoyo de la opinión, se halla al abrigo de tempestades fundadas en la actitud extra-fronteras de unos pocos, fácil es suponer que será la del señor Morales Bermúdez la que en uno de los INSUMOS Á LA OBLIGA SU FALTA DE POPULARIDAD Y CON TAL DE QUE SE ALZARA LOS OBJETOS DE SUS PESADILLAS, HABRÁ ENTREGADO TODO, HASTA LA LEGENDARIA HOSPITALIDAD DEL PERÚ PARA LOS PROSCRIPTOS DEL CONTINENTE ENTERO.

Des del pueblo peruano, estamos seguros de que no subscribirá las CONCESIONES VULGARES de su Gobierno, y es por eso que apelamos de las resoluciones de éste, á la Prensa de ese país que sabrá interpretar la indignación que debe causarle el que se comprometa su nombre en UNA VILLANÍA (!!!).

Hemos dicho que nuestro Gobierno ha equivocado, y lo repetimos; pues nos parece que aún no dormidas las pasiones que atormentan nuestra sociedad, el hecho de gestionar la extradición del señor Andrade de un Gobierno con el que no existe tratado, al respecto, aun siendo anhelo de justicia pudiera CREERSE SERVICIO CONDICIONAL Á QUELLAS PASIONES. Y los que hemos venido apoyando decididamente á la administración actual, hija de las leyes y en ellas inspirada, como elemento de progreso efectivo para nuestra Patria, no podríamos ver sin profunda pesadumbre que ya en sus postrimerias se colocase en una situación, de la que le sería difícil por no decir imposible salir conservando su actual popularidad.

El ilustrado colega ha incurrido en una deplorable contradicción. En tratándose del bigamo don Vicente Villa confesó palidamente la vigencia del tratado y al cumplirse el mes, cuando se trató de uno de los asesinos del infortunado Presidente señor García Moreno, niega la vigencia de esa misma ley internacional que antes confesara.

Será para el criterio del ilustrado señor Redactor de "La Nación" un bigamo de peor condición que un asesino?

Pero esto sería interrogar una ofensa á la rectitud de su sentido moral, de que viene dando laudable prendas.

Y por lo mismo no nos explicamos tan sorprendente contradicción, á no ser por el fenómeno análogo de las desviaciones inexpugnables de la brújula.

De dónde ha desenterrado "La Nación" en tan cortos días esa nutilación del tratado de extradición con el Perú, en qué finca su altivo ó irrespetuoso alegato?

Ese tratado, sepa el colega, se haya de ser en todo vigente y la negociación que de él se hace no puede ser disculpada sino por credulidad en sujeción interesada ó juvenil ligereza.

Lo que sí no merece disculpa es el tono irrespetuoso y la frase ofensiva del editorial.

Si la contradicción es bochosa, bastante por sí sola para quitar todo el mérito á la defensa del asesino, la que habría podido resplandecer por la hidalgúria de la oficiosidad, si las pasiones políticas no estuvieran denunciando los móviles; el lenguaje empleado en el alegato, agresivo, contra la habitual cultura y moderación de ese juicio diario.

Novotus firmamos en las filas de la oposición; muchos de los actos del gobierno actual han sido por nosotros abiertamente censurados y debemos lealmente declarar que en cuanto al punto debatido, la extradición, somos relativamente adversos á este principio consagrado por el Derecho Público com-

derno, entre otras razones do doctrinas que no son del caso exponer, porque juzgamos que expiación bastante es para un criminal llevar á cuentas en su conciencia el anatema del crimen, sufrir el repudio de la parte sana de toda sociedad y verse condenado á vagar en el mundo con el peso abrumador de una existencia que ordinariamente vá, llevados de la desesperación, á enojar desdeñoso fin pendiente de la rama de un árbol. Dios misericordioso otorgó á Cain á aquel suspiro y Judas Iscariote es el mejor argumento que nos presentar los Libros Sagrados en pró de nuestra convicción. Pero ninguna persuasión ni nuestra oposición al Gobierno que por ventura no es obedecida sistemática, pueden llegar á ahogar los gritos de una conciencia honrada.

Si aprobamos lo que ahora pocos días se hizo con el súbdito español don Vicente Villa cediendo al mandato imperioso de una ley vigente se con derecho vamos á condenar lo que se ha hecho con Roberto Andrade en cumplimiento de esa misma ley?

Si algo debemos condenar es la defensoría de éste que envuelve contradicción y todavía más el estilo incalificable en que aquella está concebida.

Por honor del país, por escorop del Gobierno y por respeto á la majestad de la prensa, protestamos de la manera más enérgica de los cargos ofensivos tanto al ilustrado Gobierno del Perú como al nuestro que envuelven los conceptos del diario del Maleco, que dejamos arriba subrayados.

Nada ha pe-donado el colega en el inconveniente camino que ha seguido, y allí están en su editorial campeando la intrusión voluntarista, la suspicacia criminosas, la inyectiva violenta, el ultraje agresivo y en todo una culpable ligereza ajena de la severa circunspección que debe predominar en la prensa cuando se trata de asuntos internacionales.

Ajnos Atólo debate que no momentáneamente pueda alterar la armonía que reina hoy en nuestra prensa, vémonos sin embargo obligados esta vez á interpretar los sentimientos de la opinión pública que ha mirado con disgusto la actitud de "La Nación" y á llevar en estas líneas al pueblo y gobierno peruanos los votos de esa misma opinión, en guarda de los fueros del honor de ambos Estados y en defensa del decreto de nuestro ilustrado Gobierno.

Creemos con ello llenar un deber de confrateridad y una obligación impuesta por el patriotismo.

CUATRO PREGUNTAS.

Quando los Tenientes Políticos se cumplen con los deberes que les imponen los artículos 15 y 16 de la ley de elecciones y el Jefe Político les impone la multa de 50 pesos ¿puede el Teniente interponer recurso de queja contra el Jefe Político?

No es la Corte Superior a que concorre el estereotipo?

Si el Presidente del Consejo Cantonal y los demás concejales infringen los artículos 31, 32, 33 y 40 de la ley citada, ¿no es la Corte Superior la que debe conocer de la causa y castigar al causo?

La Corte Superior no decide sobre las utilidades ocasionales por los Consejos Cantonales?

Si un Alcaide, Juez Letrado, Jefe Político ó cualquier otro funcionario público de aquellos que deben ser juzgados por las Cortes Superiores, exige el voto de un ciudadano, en favor de un candidato determinado (palabras de la ley) valiéndose para ello de su autoridad, ¿no será la Corte Superior la que tiene obligación legal de castigar esta infracción?

Y si esto es así ¿será legal, será suficiente, será mero, que las Cortes Superiores ó sus vocales se comprometan con su firma á defender tal ó cual candidato determinado?

¿Tendrá confianza el pueblo en el fallo que dicte una Co te Superior en favor de su candidato cuando los adversarios han propuesto algún motivo de nulidad, fraude ó irregularidad en contra?

¿La Corte Suprema, que es la norma de Superiores, ha firmado alguna vez adhesión en favor de algún candidato delirante?

No les basta á los Ministros según su conciencia ó aflicciones?

¿Será prudente que los Rectores de Colegio obliquen ó permitan que los niños, saliendo de su esfera propia y natural, ocupen la escahosa de la política para amanezcase desde la más tierna edad en las intrigas electorales?

El Rector que ha obligado á un niño á firmar una adhesión á tal ó cual candidato determina ¿podrá castigar como debe la familias que este alumno cometa por la natural imprudencia de la juventud y la ignorancia de las prescripciones legales, durante las elecciones?

¿Cómo podrá el Rector expulsar del Colegio al niño contra quien la autoridad judicial haya dictado auto motivado por alguna infracción cometida en las elecciones cuando él fué el que lanzó en esa vía?

¿El que admite un ejemplo de no brramien-

to del Ejecutivo, no acepta implícitamente la política del Gobierno en todo aquello en que no aya infracción de Constitución ó leyes?

¿El empleado á quien no agrada la política del Gobierno no debe proceder lealmente y apartarse de su empleo?

¿Los primeros cristianos no apoyaban al Gobierno en todo aquello que no vulneraba la religión y la justicia?

¿No le decían al Emperador: estamos pronto a morir por tí?

¿El Catolicismo cacareado de un candidato, ¿no propiamente dicho, la bondad convencional de la causa, justificará los medios?

Reflexionemos.

(“El Telegrama”)

LA PRENSA.

En una correspondencia de Machala á "El Telegrama", encontramos estos seguidos conceptos:

"Pienso en cuenta, según lo que venimos afortunado, parece que la libertad de la prensa consiste mucho en la de decir desverguenzas á diestro y siniestro, sin miramiento de ningún género, quienquiera que sea: la persona destinada por la valenciosa á ser el blanco de viles insultos, y por más que la honradez y el buen proceder escuden á la víctima contra brutales ataques. ¿Llega á hinchirse, roto de vago, un corazón de menguado meplo?" pues allá van las heces despididas por el canal de la imprenta, es vertido indignamente en abañil de mortíferas inmunidades.

"Una pregunta—que no es nueva, por cierto—se nos antoja hacer en este instant: ¿a propósito del tema que nos ha venido á la mano: ¿qué gana la sociedad al conocer tantas miserias—envueltas en calumnias, por lo general—con que los papales periódicos llenan cada día sus páginas? ¿llamadas éstas, en proporción mayor ó menor, á ser órganos de propaganda de un trucción, bien sea para tratar de materias elevadas, políticas, sociales, de pura ciencia—ó bien de las más comunes de arte, de oficio, de mero entretenimiento—pero siempre útiles y de las que cada cual puede sacar algún provecho en orden á saber, á su gusto y á su posición, etc., no encontramos, decimos, que haya alguna ventaja moral en propondr á prostituir la prensa empleada para la enseñanza y, groseramente en amontonar escombros de reputación que, en cierto modo, embrazan el camino de ese progreso tan invocad á todo propósito, hasta por los mismos que lo ultrajan sin comprender su ciencia. La noble misión de la importante transmisora del pensamiento, es precisamente la de allanar aquel camino para dar paso á la civilización ilustrada por la doctrina de Cristo, la cual, combatiendo el mal con un atinado alino, sólo tiende á la dicha superior en cualquier sentido. Y si no hay utilidad alguna moral—como no puede haberla—en hacer uso infame de la prensa, queda en lúmpio que campean la perversidad y sus cómplices, apelando á la libertad de imprenta, tras el cobarde parapeto del anonimato, casi siempre, para colmo de ignominia.

"Otra pregunta, hermana gemela de la anterior: ¿qué lo importa á los que se llaman Zanano y Mengón, de quitárselo por ridículas, cuando no asquerosas bebecuquios traídas de allá para acá en revueltas dimes y diretes de la peot haya? Y á la postre, después de semejante embrollo, tan sólo han adelantado estos tales, fuera de nul amargosimos sinsabores, extirar de pronto la compasión de los buenos, la risa de los necios, el desprecio de muchos cayendo todo muy luego en el abismo de la egotista indiferencia, inherente á la generalidad de la humana especie.

"No deja de ser por todo extremo triste la fatua pretensión de quien se propone interesar al público en asuntos baladísticos con el vano fin de ponerse en evidencia, como suele decirse, satisfaciendo venganza que no da otro resultado que astimar horas con detrimento del bien común.

"Concluímos llamando á los disculos á juicio de conciliación ante el tribunal de la concordia, para que, obrando con cordura, encontremos todos en la vía que conduce á la felicidad, incluida por la razón y la justicia universal.—EL CORRESPONSAL."

Interior.

ROBOS DE CAUDALES FISCALES.

DECLARACIONES. INDAGATORIA DE ELICIO MANCHENO.

contató: que no recuerda; preguntado si todo ese día no salió de su casa, una sola vez, contestó: que no tiene memoria y que por consiguiente no puede determinar la contestación, aclarando que por la noche de ese día recorda haber vuelto á su casa entre las ocho y media ó nueve poco más ó menos, de la casa de Manuel Argüello, por donde estuvo de una hora á hora y media, poco más ó menos; y que, como recorda haber salido ese día á la casa de Argüello, y

obstante que ha podido salir á la casa de un hermano ó alguna otra parte; pero que no lo recuerde porque carece de memoria; preguntado si cuando salió de la casa de Manuel Argüello se encontró con alguna persona, hasta llegar á su casa, ó entró solo en ella sin haber hablado con nadie, contestó: que no recuerda haberse encontrado con nadie, pero que no entró solo á su casa sino con Eladio Moncayo en cuya compañía salió de la casa de Argüello, quien al salir de esta le dijo: bamba te dejaré en tu casa, y que habiendo entrado á la del declarante como tiene dicho le acompañó hasta su cuarto de donde se retiró luego que el declarante escuchó la vela; preguntado de qué habló Moncayo desde que salieron de la casa de Argüello hasta que se separó, contestó: que como hay tanto de que hablar, que vá á recordar de qué trataron; preguntado con quienes estuvo en casa de Argüello, contestó: vino á coincidir la fatal circunstancia de que estaban Eladio Moncayo, Ramón Montalvo que cree también que estaba Antonio Bañeras y además estuvo con Manuel Argüello; preguntado de qué hablaron entre el declarante y las personas que ha enumerado el tiempo que permaneció en la casa de Argüello, contestó: que como Argüello es temático y al mismo tiempo afluente en sus declaraciones, que cuando toma una materia no deja hablar á nadie. Entonces tomó por tema referir la desesperación que tenía su hijo por casarse, en términos tales que no tuvo destrucción de sus ideas; preguntado si el declarante vio á Moncayo ó Montalvo ó Bañeras hablar con alguna otra cosa, contestó: que mientras el declarante estuvo allí no recuerda que se habló de nada, preguntado que si la puerta de calle de la casa del declarante estuvo cerrada ó abierta cuando salió de su casa y volvió á entrar á ella, contestó: que como se guarda buen orden en su casa casi siempre está aludada como consta al público y por consiguiente ha de haber estado cerrada, preguntado qué papers tenía para su servicio en la semana del robo, contestó: que en el día que se verificó el robo, vino de su hacienda Calancha un conserje muy llamado Manuel Cepeda, con la semana que le detuvo hasta el segundo día en el servicio doméstico, que no tenía sino dos muchachos, uno llamado Ambrosio y la hija Rosa; preguntado qué hizo de su persona des ués de haber entrado con Moncayo á su casa, contestó: después de haberlo despaachado irse á dormir en su cama; preguntado á qué hora llegó Manuel Cepeda á casa del declarante, contestó: que no puede determinar la hora; preguntado si habló con el expresado Cepeda cuántas veces y de qué asuntos, contestó: varias veces de asuntos domésticos, que punga agua, lave platos, almuerzo; preguntado á qué hora despaachó á Cepeda el día Domingo, contestó: que después de almuerzo; preguntado quien le contó que se había verificado el robo en la

(continuaré).

Cronica Local.

Abril. Tiene 30 días: 4 de fiesta y 26 de trabajo.—El Sol er Tauro el 20

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna (phases) and number of days. Includes Cuarto menguante, Luna nueva, Cuarto creciente, Luna llena, and Cuarto menguante.

CALENDARIO.

Mañana: viernes 22 de Abril.—San Leonidas, mártir, Sta. Seniorina, abad, S. Sotero y S. Cayo papas.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una seccion de cada una de las siguientes compañías:

Matadero.—46 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

De "El TELEGRAMA" son los tres sueltos siguientes:

Armas vedadas.—Sabemos que se ha propalado en Toluca la calumnia de que las señoras que han formado allí la candidatura del General Salazar lo han hecho á condición de que se expulsa á los R. R. Padres Capuchinos. El catolicismo del actual Gobierno y el del señor General Salazar contradicen por sí solas esta infame imputación, así como los nombres de los firmantes, que son todos católicos genuinos y sinceros. Esta arma ruid, usada por los partidarios de otra candidatura que se apellida la única católica, redundará en contra de ellos, pues el país conoce ya á estos lobos disfrazados de ovejas, cuyo catolicismo sí que es dudoso

cuando apelan á la calumnia y á ruinas injuriosas. Esperamos que el Supremo Gobierno ordene la averiguación de este hecho y que haga recaer con inflexible energía todo el peso de la ley sobre el culpado, á quien se señala ya con el dedo. El orden público y la libertad de sufragio exigen á toda costa el castigo de estos propaladores de noticias falsas. Confiamos también en que el actual Gobernador del Carchi procederá en este asunto con actividad y energía, dentro de los límites de la ley.

En la iglesia de San Carlos se verificó an- tier la solemne reunión anual de las señoras de la caridad. El sermón que predicó el R. P. Faura S. J. estuvo á la altura de tan acreditado y elocuente orador. La concurrencia fué selecta y numerosa.

En el informe anual publicado por el Director de la asociación, R. P. Juan Claverie, se hace la relación de las mejoras obtenidas y de los frutos benéficos que ha dado. Los ingresos han alcanzado á \$ 3,301.

Al final del informe, el R. P. Claverie se en estos términos:

"Antes de concluir este informe tributaré en vuestro honor las mas sinceras agradecimientos á los Gobiernos, tanto eclesiástico como civil, y á los demás bienhechores cuyas limosnas constantes han contribuido al sostenimiento y alivio de tantos desgraciados."

Teatro.—Antier se representó por la Compañía dramática nacional, con aplauso de la escasa concurrencia que asistió, la hermosa comedia de Enrique Zumel "Otro gallo cantara."

El profesor señor Rodríguez y la señorita Zoila Dominguez cantaron el duo de tiple y tenor de "Bacación" que mereció muy justos aplausos, así como los obtuvo el señor Leaza en "El Torro" y en el aria dd "Los Pajes del Rey."

Es muy sensible que el público no siga prestando todo su apoyo á la Compañía nacional que con tantos afanes y sacrificios ha logrado establecerse entre nosotros.

CAUSAS CRIMINALES

Hay han pasado á los juzgados 1º y 2º de Letras las siguientes causas criminales: a seguida contra el autor ó autores del robo de un tintero de plata del Sor. A. or. de Aduana.

Contra Pablo García por robo de un reloj, otro Coetra José Torcuato Carrillo por abuso de confianza y últimamente otra contra los autores del robo de un expediente de la Corte Superior.

MULTAS IMPUESTAS por el Sor. Comisario Municipal: á José Urriola por ven er leche mala S1 4 á Aleiles Campoverde por vender así mismo carne seca sin salar S1 4 y á Petra Urriola esconder carne, en la cochaba S1 4; y además á cuatro sucios á 80 cts.

LA SALUD del señor don Pedro Carbo continúa en estado de desesperante. No ha cedido la fiebre.

POESIA.—Poseído de alguna furia satánica (y cuál sino la ira) debía estar un tal Eliseo Carrillo, cuando tomando el calibre de un rifle iba á descargar un gentil golpe sol re su unidad cora, golpe que ésta esquivó con la fuga y entonces fué el poseso á saciar su ira en sus dos tiernos hijos á los cuales ató una soga al cuello y comenzó á extrangularlos, crimen que habría consumado á no haberse levantado el vecindario para salvar á esas víctimas. Este hombre fiero fué tomado por la Policía y se halla bajo la acción de la justicia.

BUENA DISPOSICIÓN.—El señor Intendente ha ordenado al señor Comisario Municipal practique una visita de inspección á los almihiques y aparatos destilatorios de aguardiente situados en esta ciudad. Digno de toda alabanza es el celo incesante de aquel funcionario.

OTRO ACIERTO.—La misma autoridad ha mandado confiscar á los dueños de establecimientos nocturnos de cema, café, etc., procuren evitar todo escándalo, en la inteligencia que de haberlos, será clausurado el establecimiento.

De estos, aquellos que están situados fuera del centro de la ciudad, como el de la intersección entre las calles Luque y Escobedo y otros, son asilo de tranchoadores, tunantes y viciosos y albergue de mujeres de mala vida. La disposición es, por tanto, digna de todo encomio.

ANÁLISIS QUÍMICO.—Hay debe practicarse el de las vísceras del finado Francisco Aviles.

A LOS PARTICIPES DE LA RENTA DE Aduana se nos recomienda avisales que pueden ocurrir á la Colecturía de ese departamento por sus cuotas correspondientes á la 15a. de Marzo. Vemos por esto que el señor don Vicente

Saenz de Viteri procede á la recaudación de esa renta con laudable actividad.

CONSEJO DE DISCIPLINA.—Gregorio Fernandez va á ser juzgado por este tribunal militar porque sobre ser astero no se halla alistado en ningún cuerpo de Guardias Nacionales.

De buena rota va á armarse el cuerpo al cual sea destinado.

A OTRO tan malentendido y vago como el anterior, de nombre Sixto Fernandez (acaso paciente ó hermano de Gregorio) se le ha destinado al cuerno "Cotojachi."

TENTATIVA.—Los alumnos de Mercurio desearraron anoche el cuarto de un individuo, pero no alcanzaron á hacer presa alguna.

Los faltó tiempo ó les sobró miedo, es lo cierto que no pasó de tentativa. La intención les valga.

BONITOS ESTAMOS.—De Babahoyo han remitido á dos famosos contraventores, hombre y mujer, condenados á 90 días de arresto por furtivamente á la autoridad.

Bonitos estamos. Babahoyo tiene su cárcel, sus guardias y su alcaldie y no tiene por qué enviar á otra provincia á los infractores de la ley; y si no por qué no los manda á la provincia de Bolívar?

Literatura

POESIAS DE VICTOR BALAGUER.

Las poesías de que ahora se trata reclaman puesto señalado, sin que esto arguya que hayan de citarse como modelo de dicción castiza y de armonía impecable. Senecjante en un modo, en uno, á Bécquer, que sujetaba lo menos posible el pensamiento á la rima, á fin de que aquel libreto se, y nunca esta lo señorease; semejante en todo (por lo que atañe á la forma) á otro malogrado poeta de potente genialidad, á Bortrina [por B empieza el apellido de los tres], Balaguer, unas veces porque la lengua castellana es menos flexible que la catalana para el verso, y no es la suya nativa, al fin y al cabo, y otras, ó más bien todas, porque lo que ha buscado ante todo es lanzar, con un grito de dolor, una voz de júbilo ó una exclamación de desconsuelo, el sentimiento que á impulso de la inspiración salta del alma, ha escrito versos castellanos con nerviosa incorrección y con vi urosa dureza. Esto mismo á menudo los avalora; que nunca es el cuerpo más hermoso que cuando no lo cubre gala, artificio ni primor de ningún género.

Duras, pues, ásperas con frecuencias, como el habla de la tierra donde nació el historiado de Cataluña, son buena parte de las Poesías del libro; más la rudeza es signo de sinceridad y ánimo viril, por lo común, y no son estas las virtudes que menos realizan las citas Poesías.

Las que cantan la patria poseen el entusiasmo á la vez endoroso y un tanto enfático, de los buenos y antiguos progresistas; las que cantan el amor, el casto fuego y el sutil y refinado concepto de los antiguos medievales y troubadours prevalezcan y aragoneses. Pero si en estas dos notas de la lira el poeta es poeta de lo añejo y pasado—entre otras razones por la buena fé y el decoro,—en las notas que hacen vibrar las amargas lecciones de la vida, y de la vida pública señaladamente, el poeta es, si no un desesperado como Byron ó Musset, sí una y llanamente un desengañado. Esto le otorga derecho á figurar entre los modernos, y casi, casi, entre los modernistas.

"¡Que pequeños los hombres en el valle Para aquel que los mira desde lo alto! ¡Que pequeños los hombres en la cumbre Para aquel que los mira desde abajo!"

Así dice el autor, y lo que dice, aunque haya que decir lo tilde de filosofía algo burguesa, no deja por ello de ser verdadera filosofía.

Más concreta, más candente (como que lleva la marca de fuego de las grandezas políticas) es esta otra exclamación:

"Allá, en ciertas alturas, algún día, No sin tristeza pude averiguar Que para hacer el bien todo es difícil, Y todo es fácil para hacer el mal."

¡Es necesario haber sido ministro para saberlo, pero es necesario ser poeta para confesarlo!

No es menos concreto el desengaño que estos ocho versos descubren:

"¿Será verdad que la filosofía

Es tan sólo la duda? ¡Y la elocuencia Es el engaño? ¡Y la poesía, fiebre, Y el arte, una ilusión?"

Si en esto aciertan, ¿Por qué entonces, porqué? los liberales Destruirnos el convento, si en su celda Hallaba el alma paz, y luz la vida, Y hogar libre y sereno la conciencia?"

Arranque tal de arrepentimiento, de remordimiento quizá, no está reñido, todo al contrario, con la viva declaración de estos renglones:

"Trecosas hay que amar en este mundo, Porque unen la belleza á la bondad, Y las tres hay que amarias, con delirio, Ya que amar de otro modo no es amar: Yo á las tres adoré toda mi vida: Las flores, la mujer, la libertad."

¡Como que la libertad verdadera (no hay para qué recordarlo) es la que respeta la ajena y legítima libertad...

Pero en medio de sus poéticos ensueños, por entre las hojas perfumadas de las flores y el gentil ropaje de las mujeres, se abren paso una vez más las espigas de la política, y dictan nuevos desengaños al poeta:

"Permite que te dé, lector amigo, Un consejo, que edijio de experiencia, Y que no las de seguir.—No alordinates Jamás á tu ambición tu independencia."

Todo es claro y bueno en la cuarteta; pero, á mi ver, el rasgo de fina observación que le avalora es sencillamente lo de "y que no has de seguir".

Tras de estos amargos dejos de la existencia exterior, ¡cómo confortan el ánimo [¿no es cierto, poeta?] simples remembranzas enzarzadas en eotrasas como la que sigue:

"Tu casita en el campo, con sus tones, De luz y de color, Con sus noches de estrellas y de luna, Sus sábanas de flores y de sol Y su bandada de palomas blancas Trazando un nido en el dorador, ¡Tu casita en el campo!... ¡Tu casita, Que es un nido de amor!"

¡Oh, sí! ¡en esta casita tan inocente, pastoril y monacada se albergará siempre, con el amor, la poesía!

Y necesario es buscar ó, cuanto menos, ensalzar tal nido, cuando en este fiero batallar del mundo.

"No le recuerde en nada la conciencia Puede su frente egoísta levantar, Puede su vida pública y privada Al examen de todos entregar; Nada tiene que ver con el Justicir; Nunca hizo el mal, ni lo pensó jamás, Y, sin embargo, tiene miedo. ¡Puede Tener miedo quien nunca ha obrado mal?"

Mejor es, sin duda, desearchar tan atormentadores pensamientos, dar de mano á ambiciones y grandezas y acudir á la eterna fuente de belleza, á la del amor, y beber del manantial en simples vasos ó en copas tan labradas, filigranadas y sutiles como éstas:

"Al hombre aquel que ayer te dijo amores, Efímeras isonjas murmurando, O róbalte á desdenes su soberbia, O préstame tus ojos, y lo mato."

¿Es mi amor un delito?... Un crimen?... Dime, ¡Oh, tú, Señor, de tierra y solo Rey! Si es tu ley el amor, ¿cuál es mi crimen? Y si es crimen mi amor, ¿cuál es tu ley?"

No he coajado lo mejor, ni lo peor: he copiado á la ventura lo que iba encontrado que expresa con más fidelidad los diversos estados del ánimo del poeta; pero en las Poesías del señor Balaguer hay mucho más que acimir, y, sobre todo, es que detener el pensamiento. Sin contar con que el Salva de amor (entre las contadas poesías catalanas que el tomo contiene), las traducciones en verso castellano de las tragedias, al mejor dicho monólogos dramáticos, Safo y El amante del degollado, y algunas otras composiciones, interesantes por extremo de de el punto de vista artístico, completan el cielo, si así cabe llamarlo, donde en pequeño giran ante nuestros ojos todas las fases del sentimiento poético del autor.

El espíritu moral de su libro hallase encarnado en este verso de la composición con que aquí se abre:

Que á odiar enseñen otros. A amar enseñó yo. Un libro que responde honradamente á este lema, y donde palpitan con de ordenado latir los sentimientos y las ideas, por acaso erróneas, nunca malvalora del autor; un libro que brota, si no á tal imquetoso torrente, cual airoso surtidor, una poesía, ya caldeada por la ilusión, ya helada por el desengaño, pero limpia y pura siempre, podrá no ser un gran libro, más fáltale uien poco para ser un libro hermoso, y es seguramente un libro bueno.

Luis Alzonso. (De "La Elocuencia" de Madrid.)

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR

A LOS VIAJEROS

Cuartos manublados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

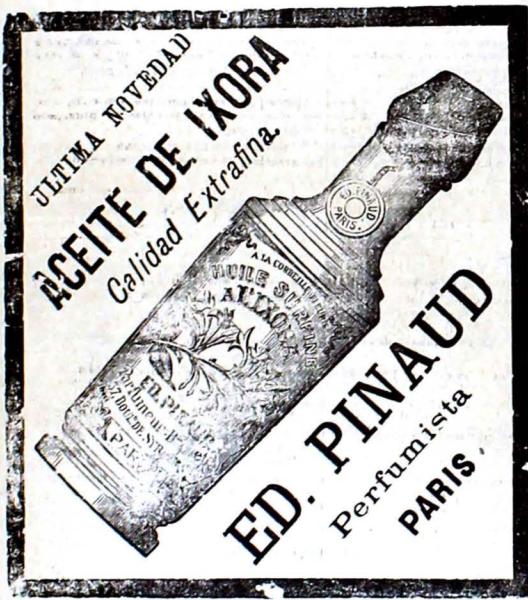
Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Copias de firmas de

VINOS Y LICORES

Guayaquil, Mayo 2 de 1891



ULTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
 Calidad Extrafina.
ED. PINAUD
 Perfumista
 PARIS

"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de trastornos producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

Y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Esta medicina se la hará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas, así como la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de comandas á la dirección que sigue, y sellen este el original con los sellos y guardenlo estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR

13 EAST 3-NIGHT STREET WAGUILLA

IMPRENTA COMERCIAL

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA: — CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de bonos y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de arroz especial

Preparado al por mayor por CHARLES FAIX, París

2, PLACE DE LA PAIX, 9, PARIS



HOGG, Farmacéutico, París

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Fegado, Bronquitis, Constipación, Tos, etc., y en especial, en los casos de Escrofosis, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Scleritis, etc., etc., y para fortificar á los niños debiles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de HOGG de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar el llamado ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

El ACEITE de HOGG SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

1887, Côte de Bourg 1888
 Moulis 1881.
 Côte de Fronsac 1884.
 Chateau Smit Haut Laubi: 18 80
 Chateau Margaux 1886.

Urmeneta.
 Subersacaux.
 Rogers, Zecano y C.
 Mouton Rothschild
 Haut Santerne "Creml"
 Chateau Iquen.

CHAMPAGNE (1) VARIAS CLASES, Se despacha pedidos para el Interior.

SUSCRICION.

Un año \$ 10
 Un semestre 5
 Un trimestre 2,50
 Un mes 1
 Número suelto 0,10
 Remitidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION Calle del Comercio Número 6. Correo, Número 113. Teléfono Núm. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta. Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen entenderse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890. P. ACIFIO E. ARUOLEDADA



ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que haya existido en el mundo. Se hizo recomendar en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recolectado desde 40 AÑOS en Francia, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Islas y Repúblicas Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Fegado, Tos, Perisudosis, etc.

Los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen agua, y que los aceites blancos de Noruega, que separan las heces cuando se agitan.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Ejemplar la etiqueta el BELLO AZUL del Estado Francés

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las FARMACIAS